

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario Confederal UNIDOS PODEMOS - EN COMÚ PODEM - EN MAREA presenta la siguiente Proposición no de Ley para el establecimiento de un calendario de cierre nuclear en España, para su debate en Pleno.

Cada vez es mayor el consenso social y político de que España debe transitar hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables y en la eficiencia energética. La energía nuclear no encaja en ese futuro modelo por diversos motivos.

En primer lugar, la energía nuclear no es limpia. Su actividad produce grandes cantidades de residuos radiactivos que tienen una vida de miles de años. El problema de los residuos radiactivos sigue sin resolverse, generando constantes conflictos sociales cada vez que se plantea dónde deben ubicarse los cementerios para dichos residuos.

En segundo lugar, la energía nuclear tiene graves problemas de seguridad. Precisamente recordamos ahora los treinta años del accidente de Chernóbil, cuyo legado radiactivo permanece igual pese a haber transcurrido 30 años. Si estos problemas ya eran preocupantes antes, lo son mucho más 5 años después del accidente de la central nuclear japonesa de Fukushima. No olvidemos, por ejemplo, que en España la central nuclear de Garoña es gemela del reactor número 1 de la accidentada Fukushima. Como consecuencia de aquel accidente hubo un punto de inflexión en el desarrollo de la energía nuclear en el mundo. Países de nuestro entorno, liderados por el caso notable de Alemania, optaron por proceder al cierre progresivo y ordenado de sus centrales nucleares. En España, sin embargo, el Partido Popular intenta alargar la vida de las centrales nucleares hasta los 60 años.

Finalmente, la energía nuclear es cara. La construcción de nuevas plantas prácticamente ha cesado en la Unión Europea. El modelo nuclear se resquebraja. A pesar de la intensa campaña de desprestigio sufrida, lo cierto es que las únicas fuentes de energía que en Europa están consiguiendo una reducción del precio de la electricidad son las renovables.

La transición energética hacia un modelo renovable, medioambientalmente respetuoso y económicamente eficiente requiere de un planteamiento inequívoco con respecto al futuro de la energía nuclear. Por ello la propuesta es clara: cerrar las centrales nucleares a medida que sus permisos de explotación caduquen, independientemente de que hayan cumplido 40 años en funcionamiento o no.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al cierre progresivo de las centrales nucleares a medida que sus permisos de explotación caduquen. En consecuencia el calendario de cierre debe ser el siguiente: Garoña: no reapertura, Almaraz I: 2020, Almaraz II: 2020, Ascó I: 2021, Cofrentes: 2021, Ascó II: 2021, Vandellós II: 2020, Trillo: 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 12 de enero de 2017

Josep VENDRELL GARDEÑES

Portavoz sustituto

Juan Antonio López Uralde Garmendia

Diputado